

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN DIRECTA AL PROCEDIMIENTO NÚMERO UTC-ICTPM-004-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO Y CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En Calvillo Aguascalientes, siendo las 12:15 horas del día 19 de diciembre del año 2022, y habiéndose citado en el edificio García Frausto, al comité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Calvillo y el proveedor invitado, **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO**, para celebrar el Acto de fallo de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3), 1.9) inciso C de las bases de esta invitación, así como lo dispuesto en el artículo 56 fracción I, 57, 58 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la Ley.

No.	INVITADOS QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES	PARTIDAS OFERTADAS	PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA
1	VIGILANCIA Y LOGISTICA MANAVIL, S.A. DE C.V.	1	\$ 706,868.04

ANÁLISIS

El dictamen técnico es realizado por el área requirente y el dictamen administrativo es realizado por el área contratante, correspondiente a los participantes:

VIGILANCIA Y LOGISTICA MANAVIL, S.A. DE C.V.

1. En cuanto a la propuesta presentada, cumple en lo general, haciendo el análisis de la evaluación de la propuesta y revisando la documentación presentada por esta empresa, se observa que cumple con los requisitos de la convocatoria y sus anexos.
2. En cuanto a la propuesta Técnica – Económica presentada, el importe ofertado para la única partida es de \$ 706,868.04 (SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.). Se hace de su conocimiento que la propuesta presentada **NO REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL** que se tiene asignado para la contratación de este servicio.

RESUELVE

UNICO: Se adjudica al proveedor **VIGILANCIA Y LOGISTICA MANAVIL, S.A. DE C.V.** la partida única de la presente convocatoria de acuerdo al análisis técnico administrativo realizado, porque cumple con los requisitos legales técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, adicional a que se encuentra dentro del techo presupuestal y con fundamento en el artículo 56, 64 segundo párrafo y 62 fracción IV y último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; quien fue el proveedor que presentó propuesta técnica económica solvente, encontrándose dentro del presupuesto autorizado, no obstante que se realizó invitación a otros tres proveedores mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto UTC-ICTPM-004-2022, mismo procedimiento que fue declarado desierto en el **Acta de Fallo del día 16 de Diciembre de 2022**, se realiza la Invitación Directa al proveedor **VIGILANCIA Y LOGISTICA MANAVIL, S.A. DE C.V.** para llevar a cabo el procedimiento mediante Adjudicación Directa de acuerdo a la cotización presentada para el estudio de mercado correspondiente al procedimiento UTC-ICTPM-004-2022.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; con la notificación de este fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en esta Ley.

Con fundamento en el artículo 34 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se da a conocer el fallo del presente procedimiento y dicha acta será firmada por los participantes presentes y entregada una copia a cada uno de ellos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión de este acto, siendo las 12:20 horas, del mismo día que se inició, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente acta.

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO:



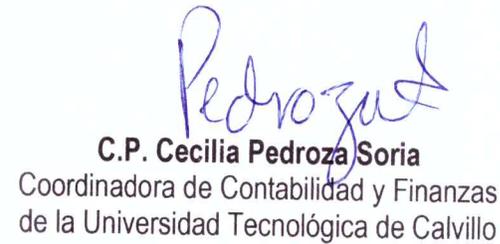
Lic. Pablo Emilio Lujan de Lara
Jefe del Departamento Jurídico
de la Universidad Tecnológica de Calvillo



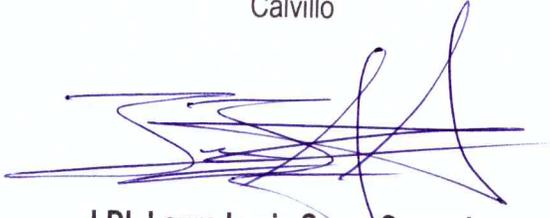
MCEA. Roberto Karlo Chávez Núñez
Director de Administración y Finanzas de la
Universidad Tecnológica de Calvillo.



MCE. Marco Antonio Zepeda Lobato
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación
Institucional de la Universidad Tecnológica de
Calvillo



C.P. Cecilia Pedroza Soria
Coordinadora de Contabilidad y Finanzas
de la Universidad Tecnológica de Calvillo



LDI. Laura Lucia Serna Saucedo
Coordinadora de Servicios Generales
Universidad Tecnológica de Calvillo.



TSU Daniel Rojas Salazar
Coordinador de Adquisiciones de la
Universidad Tecnológica de Calvillo



C.P. Dulce María Hernández Martínez
Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de
Control de la Universidad Tecnológica de Calvillo

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:



YOLANDA COVADONGA GIL ACEVES
VIGILANCIA Y LOGISTICA MANAVIL, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----

